efecto de remitir testimonio de la misma dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al art. 7º del citado Decreto de 8 de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos

Alcalde - Presidente
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Francisco Llorens
3º Teniente alcalde
D. Agustín Torrent
Concejales
D. Marcelino Segalés
D. Antonio Fuster
D. José Mª. Estrada
D. Manuel Castells

En la Casa Consistorial de Mollet del Vallés a tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se reune a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde accidental D. Juan Butjosa Ciurans y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascrito Secretario, D. Nicolás Godina Torá.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes, representantes de los municipios, que han de tener lugar en la capital de cada provincia el día catorce de abril próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en dichas elecciones.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal de 8 de febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido todos los

señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta el Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Don Ramón Negre Pou Votos siete

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados ha obtenido mayoria de votos en primera y única votación Don Ramón Negre Pou, Alcalde del Ayuntamiento

En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial de esta provincia el próximo dia 14 de abril a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios, a la elección del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada siendo la hora de las diez, treinta minutos extendiéndose la presente acta que después de leida y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma dentro del improrrogable termino de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al art. 5º del citado Decreto de 8 de febrero de 1952

Juan Bujosa Francisco Morell

[illegible] Marcelino Negalés

ALCALDIA DEL VALLE

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Francisco Llorens
3º Teniente Alcalde
D. Agustín Torrents
Concejales
D. Plácido Moreno
D. José Mª Suñé
D. Marcelino Legalés
D. José Mª Estrada

En la villa de Mollet, a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las once horas, treinta minutos, se reunió el Pleno Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Negre Pou, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales que se relacionan al margen

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En trámite de ratificación de acuerdos, son aprobados los siguientes, adoptados por la Comisión municipal Permanente en las fechas que se indica:

Sesión de 9 de Abril último - Acuerdo de reconstruir la parte de acera de Avenida Caidos, por el lado de los números impares, entre las calles de Burgos y Alsina.

Sesión de 7 de Mayo en curso - Acuerdo de continuar la construcción de la cloaca de la calle General Mola, desde Jacinto Verdaguer a Italia, mediante aplicación de las Contribuciones especiales que proceda.

Dióse lectura a la Cuenta General de Presupuesto del ejercicio de 1951, y liquidación que la acompaña, de la que resulta un superávit de 27.274·28 pesetas, siendo aprobados por unanimidad los indicados documentos.

Atendida la proximidad del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, el Ayuntamiento considerando la altísima importancia y significación del mismo acuerda suscribirse como Congresista colectivo en la categoría de Colaborador, mediante pago de la cantidad de mil pesetas, a satisfacer del correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos vigente.

Asimismo se acuerda, de conformidad a las indicaciones recibidas al efecto de la Comisión organizadora, colocar un letrero el